



## **DECRETO DE LA ALCALDÍA**

Con motivo de la emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19, a escala nacional e internacional, y con el fin de proteger la salud y seguridad de los ciudadanos, para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-COV 2, dado el grave riesgo colectivo aún existente en la actualidad pese a la finalización del Estado de Alarma el pasado 9 de mayo.

A la vista de cuanto antecede, se considera procedente la convocatoria y celebración de Pleno y que visto el orden del día propuesto, **se convoca sesión EXTRAORDINARIA del PLENO de este Excmo. Ayuntamiento, que ha de tener lugar, el día 23 de SEPTIEMBRE de 2021, a las 19:00 horas**, de manera telemática de conformidad con el artículo 46.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local mediante la aplicación Google meet o cualquier otra herramienta válida y de no reunirse quórum, en segunda convocatoria a la misma hora dos días hábiles después, con el siguiente orden del día:

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **PRIMERA PARTE: RESOLUTIVA**

**1.- GESTIÓN DIRECTA DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DE PRIEGO - MEMORIAS DE GESTIÓN Y VIABILIDAD DE AGUAS DE PRIEGO S.L.**

Por la Sra. Secretaria . se cursará a los miembros del Pleno la reglamentaria comunicación de esta convocatoria.

LA ALCALDESA  
*Firma electrónica.*